

MEMORIA DESCRIPTIVA DE LAS CONDICIONES QUE REGIRÁN EL CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACION DE EQUIPOS PARA RED WIFI

1. OBJETO

El objeto de la presente convocatoria es la adjudicación de un contrato para el suministro e instalación de **18 equipos para red wifi** como equipamiento docente para impartición de clases en modalidad de aula virtual en los Centros de Formación del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial de Zaragoza (Zaragoza Dinámica).

Para implementar un entorno docente de aula virtual es preciso disponer de los medios necesarios tanto de hardware como de software.

Los Centros de Zaragoza Dinámica disponen de una estructura de red cuya seguridad se basa en soluciones del fabricante Sophos sobre la que ya se han hecho despliegues wifis con buenos resultados.

En consecuencia, se plantea como alcance de este contrato desplegar una mayor infraestructura wifi-basada en Sophos.

2. DESCRIPCIÓN DEL SUMINISTRO

2.1. Suministro e instalación de 18 puntos de acceso wifi con alimentador POE, tipo Sophos APX320 o superior

Los AP suministrados deben poder ser configurados y gestionados desde la consola de los XG de Sophos que ya posee Zaragoza Dinámica. No es necesario suministrar licencias de software ya que los equipos XG de Zaragoza Dinámica ya incluyen las licencias para los AP.

Características técnicas

- Radios: 1x doble banda de 2,4 GHz/5 GHz, 1x banda de 5 GHz, 1x Bluetooth de baja energía (BLE).
- Antenas: 2x antenas de doble banda internas para Radio-1, 2x antenas de 5 GHz internas para Radio-2, 1x antena de 2,4 GHz interna para BLE (para uso futuro).
- Inyector POE+: de 30W, gigabit 802.3AF.

Condiciones de Instalación

Los AP se instalarán en las siguientes ubicaciones:

- 7 AP en el Centro Salvador Allende
- 5 AP en el Centro Río Gállego en Montaña
- 1 AP en el Centro Casco Histórico
- 2 AP en el Centro Ricardo Magdalena

Se utilizará la infraestructura de cable existente, no es necesario paso de cable ni instalación eléctrica.

Por motivos de seguridad solo el adjudicatario recibirá los planos de las instalaciones para determinar con precisión las ubicaciones de los AP y calcular los mapas de calor de coberturas.

El adjudicatario deberá instalar y configurar los AP de acuerdo con el sistema de red y protocolos de seguridad de Zaragoza Dinámica garantizando además de la cobertura y calidad de señal el aislamiento de la red wifi pública respecto a la privada.

Se valorará demostrar la competencia técnica en sistemas Sophos mediante acreditaciones Sophos Gold Partner o superior y Sophos Certified Architect.

3. CONDICIONES DE ENTREGA

La instalación, configuración y entrega de los puntos de acceso se realizará en los centros indicados en coordinación con el personal de Zaragoza Dinámica en el plazo máximo de 30 días a partir de la adjudicación del contrato:

Centro de Formación Salvador Allende
C/ Monasterio de Samos, s/n (Antiguo Matadero)
50013 Zaragoza

Centro de Formación Río Gállego
Camino Torre de los Ajos 29
50059 Montañana (Zaragoza)

Centro de Formación Casco Histórico
C/ San Blas 106-110
50.003 Zaragoza

Centro de Formación Ricardo Magdalena
Av. América nº 96
50.007 Zaragoza

Las condiciones de instalación son las indicadas en el apartado 2.1 de esta memoria.

Incidencias

Los suministros que por algún motivo no cumplan las especificaciones técnicas o no funcionen correctamente serán retirados por el suministrador y repuestos sin cargo económico alguno adicional en un plazo no superior a 15 días naturales desde la retirada efectiva.

4. GARANTÍAS

El plazo de garantías a partir de la fecha de recepción será de 5 años para los puntos de acceso Sophos.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN

Entrega, instalación y configuración antes de 30 días naturales.

6. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

La oferta deberá presentarse en un único sobre cerrado indicando claramente el nombre del contrato que incluya:

- Oferta económica, en documento original firmado, donde figure:
 - el precio unitario de cada una de las referencias
 - el precio total de la oferta sin incluir el I.V.A.
 - la cantidad a la que asciende el IVA y el tipo impositivo vigente
 - el importe total de la oferta incluido el importe del IVA.
 - el plazo de garantías
 - la indicación expresa de que estos incluyen su transporte, así como la instalación y configuración cuando se indique en esta memoria.
- En caso de optar a la valoración de **competencia técnica** se aportarán los correspondientes documentos acreditativos emitidos por el fabricante.

- Toda **documentación complementaria** que pueda ser necesaria para acreditar que los suministros ofertados cumplen las especificaciones exigidas tales como: certificados de calidad, catálogos, fichas técnicas, fotografías, pruebas o ensayos, etc.

Toda la documentación se presentará redactada en castellano. Se entregarán también en formato electrónico PDF, susceptible de realizar búsquedas textuales en su contenido, y sin restricciones que dificulten su impresión o conversión a otros formatos.

La oferta y su documentación se deberá presentar en el registro de Zaragoza Dinámica (Calle Albareda nº 4, 50004 Zaragoza) en horario de 9 a 14 horas o por cualquiera de los procedimientos legalmente admitidos.

Las consultas o comunicaciones relativas a la presentación de ofertas se harán a la dirección de correo gerencia@zaragozadinamica.es

La presentación de proposiciones supone la aceptación incondicional por el licitador de la totalidad de las condiciones previstas en esta memoria descriptiva, sin salvedad o reserva alguna.

7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Sobre una puntuación máxima total de 100 puntos se establecen los siguientes criterios de valoración de las proposiciones:

Criterios evaluables mediante la aplicación de fórmulas, hasta un máximo de 100 puntos

1. Oferta económica, hasta un máximo de 75 puntos

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta más reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la siguiente fórmula:

$$P = P_{\text{mín}} / P_i \times 75.$$

Donde P es la Puntuación obtenida, P_i es el Precio global ofertado sin IVA y $P_{\text{mín}}$ es el Menor precio ofertado sin IVA.

2. Competencia técnica, hasta un máximo de 25 puntos.

- El adjudicatario dispone del certificado vigente como Sophos Gold Partner o superior: 15 puntos.
- El adjudicatario dispone de certificados vigentes de Sophos Certified Architect, hasta un máximo de 10 puntos.
 - De 1 a 2 certificaciones: 5 puntos
 - 3 o más certificaciones: 10 puntos

8. CAUSAS DE RESOLUCIÓN

Será causa de resolución del contrato el hecho de que se contravengan cualquiera de las obligaciones del adjudicatario, no teniendo el adjudicatario derecho a ningún tipo de indemnización.

9. CLÁUSULA SOCIAL DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

10. PROTECCIÓN DE DATOS

Para la correcta tramitación del presente servicio, si se tuviera algún acceso a datos de carácter personal, se estará a lo establecido en el REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO

de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que

se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos), la Ley Orgánica 03/2018 de 05 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales y demás normativa vigente en materia Protección de Datos de Carácter Personal.

EL PROVEEDOR, autoriza a que sus datos personales incluidos en el mismo, junto con los que se obtengan durante el presente acuerdo, se incorporen en un fichero creado bajo la responsabilidad del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA, con el fin de llevar a cabo el presente acuerdo. En todo caso, el titular de los datos podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento, portabilidad y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas, dirigiéndose por escrito a lopd@zaragozadinamica.es

EL PROVEEDOR que termine siendo el contratista debe cumplir lo establecido en el art. 28 del REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos)

Por este motivo, en el momento de la adjudicación, se firmará un contrato de prestación de servicios (incluyendo las obligaciones del art. 28 del RGPD) entre el INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DE ZARAGOZA y el contratista

11. FACTURACIÓN

La facturación se realizará una vez entregado el suministro y de acuerdo a las notas de entrega conformadas por Zaragoza Dinámica. Solo tendrán validez las facturas adjuntadas de albaranes con la firma original y con la conformidad del personal de Zaragoza Dinámica.

El material solicitado, y por tanto su facturación acumulada, nunca podrá superar el límite especificado.

12. PRECIO Y FINANCIACIÓN

El precio máximo de licitación se establece en **6.900 € IVA excluido**.

El precio incluirá todos los aspectos descritos en esta memoria.

El servicio objeto de este contrato se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria **06.2411.62800 "Obras, Equipamientos, y Adecuación de Instalaciones"** del presupuesto de ZARAGOZA DINÁMICA del año 2021, hasta alcanzar el precio máximo de licitación.